

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI



DEPARTAMENTO DE  
**RISARALDA**

## **“PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI- EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA VIGENCIA 2026”**

### **Introducción**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigencia 2026 de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbana y Rural de Risaralda – EDUR, se formula como un instrumento de planeación estratégica que orienta el uso, gestión y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) al servicio del cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

Este plan se desarrolla en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Gobierno Digital, transparencia, acceso a la información pública, seguridad y privacidad de la información, especialmente lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Decreto 1078 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 y los lineamientos actualizados de la Política de Gobierno Digital y la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2024–2030.

El PETI 2026 da continuidad a los avances alcanzados durante la vigencia 2025, periodo en el cual la EDUR logró consolidar su infraestructura tecnológica, fortalecer la seguridad digital, optimizar procesos administrativos y avanzar significativamente en la transformación digital institucional. Estos logros permiten que, para la vigencia 2026, la entidad transite hacia una etapa de madurez tecnológica, enfocada no solo en la implementación de soluciones TIC, sino en su optimización, sostenibilidad y aprovechamiento estratégico para la generación de valor público.

En este contexto, el PETI 2026 se orienta a consolidar las capacidades tecnológicas existentes, fortalecer la automatización de procesos, promover la interoperabilidad de la información, y avanzar en el uso de datos para la toma de decisiones, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2023–2027 y los planes de acción

de la entidad. De igual manera, el plan reconoce a las TIC como un eje transversal que soporta la planeación, la gestión, el control, la rendición de cuentas y la mejora continua de la EDUR.

Así mismo, el PETI 2026 reafirma el compromiso institucional con los principios de eficiencia administrativa, transparencia, participación ciudadana y seguridad de la información, incorporando prácticas de Gobierno Abierto y fortaleciendo los canales digitales de atención y comunicación con la ciudadanía y los grupos de interés. La adecuada gestión de la información y el uso responsable de las tecnologías se consolidan como factores clave para fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

En síntesis, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026 constituye una herramienta fundamental para orientar la transformación digital de la EDUR, garantizar la alineación entre la planeación institucional y la gestión tecnológica, y proyectar una visión de futuro en la cual las TIC actúan como un habilitador estratégico del desarrollo territorial, la sostenibilidad institucional y el bienestar de los Risaraldenses.

#### **Objetivo general**

Fortalecer la gestión institucional de la EDUR durante la vigencia 2026 mediante el uso eficiente, seguro e innovador de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), consolidando la transformación digital, la automatización de procesos y la mejora continua de los servicios internos y externos de la entidad.

#### **Objetivos específicos**

1. Consolidar y optimizar la infraestructura tecnológica institucional, garantizando su disponibilidad, escalabilidad y sostenibilidad.
2. Fortalecer la seguridad digital y la protección de la información, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2024-2030.

3. Profundizar la transformación digital mediante la automatización de procesos administrativos y misionales.
4. Implementar el uso de información y datos para la toma de decisiones institucionales.
5. Fortalecer la cultura digital del talento humano, promoviendo el uso estratégico, responsable e innovador de las TIC.

### **Alcance**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigencia 2026 de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbana y Rural de Risaralda – EDUR, comprende la planeación, gestión, consolidación, optimización y seguimiento de todas las acciones relacionadas con el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) al interior de la entidad, como un eje transversal que soporta el cumplimiento de los objetivos misionales, estratégicos y operativos.

El PETI 2026 tiene como propósito consolidar el nivel de madurez digital alcanzado por la EDUR en vigencias anteriores, orientando las acciones tecnológicas no solo a la implementación de soluciones, sino principalmente a su fortalecimiento, sostenibilidad, interoperabilidad y aprovechamiento estratégico, garantizando la generación de valor público, la eficiencia administrativa y la mejora continua de la gestión institucional.

El alcance del PETI 2026 comprende los siguientes aspectos:

#### **1. Cobertura Institucional:**

El PETI 2026 aplica a la totalidad de los procesos, dependencias y niveles jerárquicos de la EDUR, incluyendo la alta dirección, áreas estratégicas, administrativas, financieras, jurídicas y misionales. Las TIC se integran como herramientas de apoyo permanente a la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. **Gestión de Infraestructura y Recursos Tecnológicos:**

Comprende la administración, mantenimiento, actualización y optimización de la infraestructura tecnológica institucional, incluyendo equipos de cómputo, redes, sistemas de información, plataformas digitales, software y servicios tecnológicos. Este componente incorpora criterios de sostenibilidad, continuidad operativa, eficiencia en el uso de recursos y reducción de riesgos tecnológicos, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de los servicios TIC.

3. **Gobierno Digital y Servicios al Ciudadano:**

El PETI 2026 incluye el fortalecimiento y mejora de los canales y servicios digitales orientados a la ciudadanía y a los grupos de interés, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el acceso oportuno a la información pública. Así mismo, contempla la consolidación de herramientas digitales que faciliten la interacción entre la EDUR y los usuarios, en concordancia con los lineamientos de Gobierno Digital y Gobierno Abierto.

4. **Seguridad y Privacidad de la Información:**

Abarca la implementación, actualización y fortalecimiento de políticas, protocolos y controles de seguridad digital y protección de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Este componente se articula con la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2024–2030 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, incorporando la gestión del riesgo tecnológico y la cultura de seguridad en la entidad.

5. **Gestión Documental y Transformación Digital:**

Incluye la consolidación de la gestión documental electrónica, la digitalización y automatización de procesos administrativos y misionales, y el fortalecimiento de la interoperabilidad entre sistemas de información

internos y externos. Este componente busca mejorar la eficiencia operativa, reducir la dependencia del soporte físico y facilitar el acceso, conservación y trazabilidad de la información institucional.

**6. Analítica de datos y toma de decisiones:**

El alcance del PETI 2026 incorpora el uso estratégico de la información y los datos institucionales para apoyar la planeación, el seguimiento a la gestión y la toma de decisiones. Se orienta al desarrollo de herramientas de análisis, tableros de control e indicadores TIC que permitan mejorar la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión pública.

**7. Seguimiento y Evaluación:**

El PETI 2026 incluye el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y control, tales como indicadores de gestión tecnológica, auditorías internas, planes de mejoramiento y comités de seguimiento, que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos, medir el impacto de las acciones TIC y garantizar la mejora continua del plan.

En síntesis, el alcance del PETI 2026 se extiende a toda la gestión institucional de la EDUR, articulándose con el Plan Estratégico Institucional 2023–2027, el Plan de Acción 2026, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política de Gobierno Digital, consolidándose como una herramienta estratégica para fortalecer la eficiencia administrativa, la transparencia, la innovación y el desarrollo territorial sostenible en el departamento de Risaralda.

**Contexto normativo**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026 de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbana y Rural de Risaralda – EDUR, se enmarca en la normatividad vigente que orienta la gestión pública, la planeación institucional y la transformación digital del Estado colombiano. Este contexto normativo garantiza la alineación del PETI con las políticas nacionales de transparencia, eficiencia administrativa, innovación y seguridad digital.

- **Marco Constitucional y Legal**

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 2, 15, 74 y 209): establece los principios de transparencia, acceso a la información pública, eficiencia administrativa y protección de datos personales.
- ✓ Ley 87 de 1993: por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- ✓ Ley 489 de 1998: define la organización y funcionamiento de las entidades públicas, impulsando la modernización administrativa.
- ✓ Ley 1581 de 2012: regula la protección de datos personales en Colombia.
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional): obliga a las entidades públicas a garantizar el acceso, publicación y divulgación de la información de interés público.
- ✓ Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018) y sus sucesores, que introducen la política de Gobierno Digital como eje de transformación institucional.
- ✓ Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022): promueve la interoperabilidad, la gestión eficiente de la información y la prestación de servicios digitales al ciudadano.

- ✓ Ley 2052 de 2020: fortalece la transparencia y el uso de tecnologías para la rendición de cuentas.
  - ✓ Ley 2108 de 2021: declara el acceso a internet como un servicio público esencial y derecho fundamental para el desarrollo social y económico.
- **Normativa reglamentaria y técnica**
    - ✓ Decreto 1078 de 2015: compila las disposiciones relacionadas con el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
    - ✓ Decreto 1499 de 2017: actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), integrando la gestión de TIC como un componente transversal del desempeño institucional.
    - ✓ Decreto 620 de 2020: actualiza los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para entidades públicas.
    - ✓ Resolución 1519 de 2020: reglamenta los lineamientos de la política de Gobierno Digital, definiendo las dimensiones de TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión y TIC para Servicios.
    - ✓ Guías de Política de Gobierno Digital 2023-2025 del Ministerio TIC: establecen orientaciones actualizadas para la transformación digital, la interoperabilidad, la seguridad de la información y el fortalecimiento de capacidades digitales.
  - **Políticas y estrategias nacionales**
    - ✓ Política de Gobierno Digital 2025: impulsa el uso estratégico de las tecnologías para generar valor público, fortalecer la confianza ciudadana y promover la innovación pública.
    - ✓ Estrategia Nacional de Seguridad Digital (ENSD) 2024-2030: orienta las acciones de las entidades del Estado frente a los riesgos cibernéticos y la gestión segura de la información.

- ✓ Modelo de Excelencia en la Gestión Pública (MEGP): promueve el uso de herramientas tecnológicas para el mejoramiento continuo.
- ✓ Agenda de Conectividad y Transformación Digital Territorial: busca fortalecer las capacidades TIC de las entidades territoriales y su interoperabilidad con los sistemas nacionales.

- **Marco institucional**

- ✓ El PETI 2026 de la EDUR se articula con el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, el Plan de Acción 2025, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las directrices del Gobierno Departamental de Risaralda. Su implementación responde al compromiso de la empresa con la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión y la consolidación de un entorno digital seguro y sostenible.

#### **Diagnóstico y avances vigencia 2025**

Durante la vigencia 2025, la EDUR alcanzó un nivel de cumplimiento satisfactorio en las acciones del PETI, consolidando la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y la gestión digital institucional.

Para la vigencia 2026, el diagnóstico evidencia que el principal reto no es la implementación de nuevas herramientas, sino el aprovechamiento estratégico de las capacidades existentes, la automatización de procesos repetitivos, la interoperabilidad de la información y el fortalecimiento del uso de datos para la gestión institucional.

<b>Dominio TIC</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Nivel madurez</b>	<b>Estado objetivo</b>	<b>Brecha</b>	<b>Evidencia / Soporte</b>	<b>Acción estratégica PETI</b>
Infraestructura	Infraestructura	3	Infraestructura	Mediana	Inventario TIC,	Fortalecer estandariza

tecnológica	funcional y estable, con soporte tercerizado		escalable, segura y documentada		contratos de soporte	ción y planes de renovación
Sistemas de información	Sistemas operativos pero con baja interoperabilidad	3	Sistemas integrados y orientados a procesos	Mediana	Manuales, reportes de uso	Integración y mejora de interoperabilidad
Seguridad de la información	Controles implementados según MSPI	3	Gestión de seguridad basada en riesgos	Mediana	Políticas, auditorías	Implementar gestión integral de riesgos TIC
Datos y analítica	Uso básico de reportes	2	Analítica para toma de decisiones	Alta	Informes manuales	Implementar estrategia de datos institucional
Servicios TI	Atención reactiva de incidentes	3	Gestión proactiva de servicios TI	Mediana	Registros de soporte	Implementar modelo de gestión de servicios
Capacidades	Conocimientos operativos	3	Competencias estratégicas	Mediana	Evaluaciones internas	Articular con Plan de

humanas			as y		Capacitación
TIC			analíticas		n

El diagnóstico de los recursos tecnológicos se realizó mediante un análisis exhaustivo de la situación actual de la entidad, incluyendo un estudio de factores externos (oportunidades y amenazas) e internos (fortalezas y debilidades). Se consideraron diagnósticos previos y recomendaciones realizadas. El análisis cubrió varios aspectos clave:

- **Planificación:** Identificación de necesidades, requerimientos previos y objetivos institucionales para alcanzar las metas propuestas.
- **Tecnologías de la información y comunicaciones:** Administración y clasificación de recursos tecnológicos, protocolos y procedimientos TIC.
- **Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información:** Cumplimiento de políticas de Gobierno Digital y normativas relacionadas con la gestión de la información pública.
- **Seguridad y privacidad de la información:** Evaluación de acuerdos de gestión y procedimientos para garantizar la seguridad de la información.

#### Matriz de riesgos TIC

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de los lineamientos de control interno, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI incorpora la Matriz de Riesgos TIC como un instrumento para identificar, analizar y gestionar los principales riesgos asociados al uso de las Tecnologías de la Información. Esta matriz se articula con el Mapa de Riesgos Institucional y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios, la seguridad de la información y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Riesgo TIC	Causa	Consecuencia	Nivel riesgo	Controles existentes	Acción PETI de mitigación	Responsable
Indisponibilidad de sistemas	Fallas técnicas o proveedores	Interrupción de servicios misionales	Alto	Soporte técnico contratado	Plan de continuidad y contingencia TI	Líder TIC
Ciberataques	Amenazas externas	Pérdida o alteración de información	Alto	Antivirus, firewalls	Fortalecer MSPI y monitoreo	Líder TIC
Pérdida de información	Fallas humanas o técnicas	Afectación legal y reputacional	Medio	Copias de seguridad	Automatizar respaldos y pruebas	Líder TIC
Dependencia de proveedores	Contratación especializada	Riesgo de continuidad	Medio	Contratos vigentes	Estrategia de transferencia de conocimiento	Dirección
Obsolescencia tecnológica	Falta de renovación	Ineficiencia operativa	Medio	Inventarios	Plan de renovación tecnológica	Planeación

### Metodología

La metodología para la formulación del PETI 2026 incluyó los siguientes pasos:

1. **Definición de Estrategias y Propósitos:** Basado en los lineamientos del Plan Estratégico de la EDUR y Planes Tácticos y de Acción.

2. **Asignación de Recursos y Metas:** Identificación de recursos necesarios y establecimiento de metas específicas.
3. **Indicadores de Gestión:** Implementación de indicadores para evaluar la evolución de las iniciativas y el cumplimiento de acciones definidas.

### Indicadores de Gestión

Con el propósito de asegurar el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, se establece la Matriz de Indicadores, orientada a medir el avance, los resultados y el impacto de las iniciativas TIC. Los indicadores definidos se encuentran alineados con los objetivos estratégicos institucionales, el Plan de Acción y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y constituyen un insumo para la toma de decisiones y la mejora continua del direccionamiento tecnológico.

#### 1. Indicadores de Gestión (cumplimiento)

Objetivo PETI	Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad
Ejecutar iniciativas TIC	% iniciativas ejecutadas	$(\text{Ejecutadas} / \text{Programadas}) \times 100$	≥90%	Anual

#### 2. Indicadores de Resultado

Objetivo PETI	Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad
Mejorar eficiencia institucional	Reducción de tiempos en procesos apoyados por TIC	$(\text{Tiempo inicial} - \text{tiempo final}) / \text{tiempo inicial}$	≥20%	Anual

Fortalecer seguridad digital	Incidentes de seguridad atendidos	Incidentes atendidos / incidentes reportados	100%	Semestral
------------------------------	-----------------------------------	--	------	-----------

### 3. Indicadores de Impacto

Objetivo estratégico	Indicador	Fuente	Meta
Generar valor público	Nivel de satisfacción interna con servicios TIC	Encuestas	≥85%
Mejorar toma de decisiones	Procesos con soporte analítico	Reportes de gestión	Incremento anual

### Herramientas de seguimiento

Para la implementación y seguimiento del PETI, la EDUR utiliza diversas herramientas, incluyendo:

- Auditorías internas y de calidad.
- Seguimiento de planes de acción.
- Evaluación de acuerdos de gestión.
- Planes de mejoramiento internos y externos.
- Comités de dirección administrativa y financiera.

### Integración con el modelo de planeación y gestión (MIPG)

El PETI se integra con el MIPG, un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas. El PETI se alinea con las dimensiones de Gobierno Digital, Trámites y Transparencia del MIPG, y se enfoca en las siguientes áreas:

- **TIC para Gobierno Abierto:** Promoción de la transparencia y acceso a la información.
- **TIC para Servicios:** Mejora de los servicios tecnológicos ofrecidos.
- **TIC para la Gestión:** Optimización de la gestión interna de la entidad.
- **Seguridad y Privacidad de la Información:** Protección de datos e información institucional.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** Garantía de acceso a la información pública.

### Estrategia

La estrategia principal se centra en la implementación, gestión y acompañamiento de tecnologías de la información y comunicación (TIC) dentro de la entidad.

### Planificación de actividades

A continuación, se detalla el progreso en la planificación y ejecución de las actividades correspondientes a cada uno de los cuatro ejes principales del plan:

EJE	ACTIVIDAD	AVANCE (%)	COMENTARIOS
IMPLEMENTACION TIC	Optimizar Procesos	Avance de la Gestión 2026	Procesos optimizados según estándares establecidos
	Acompañar el proceso de modernización en el activo.	Avance de la Gestión 2026	Modernización completada, activos actualizados
	Gestionar la visualización de la entidad a través de herramientas TIC que lo permitan.	Avance de la Gestión 2026	Visualización mejorada. Herramientas TIC implementadas
	Garantizar y facilitar a los solicitantes, de la manera	Avance de la Gestión 2026	Acceso a información optimizado para solicitantes.

**Comentado [cm1]:** Se corrige el % de avance ya que no es lógico poner que tiene un avance del 100%

más sencilla posible, el acceso a toda la información previamente divulgada.		
Publicar de la información en los términos establecidos.	Avance de la Gestión 2026	Información publicada dentro de los plazos establecidos.
Garantizar de que existan dentro de la entidad procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos.	Avance de la Gestión 2026	Procedimientos definidos y en funcionamiento.
Incentivar el buen uso del correo Institucional.	Avance de la Gestión 2026	Campaña de concienciación sobre el uso del correo institucional completada.

#### Detalles por actividad Implementación TIC

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	AVANCE (%)	COMENTARIOS
Optimizar procesos	Optimización de procesos mediante herramientas TIC.	Avance de la Gestión 2026	Procesos optimizados según estándares establecidos
Acompañar el proceso de modernización en el activo	Modernización de activos TIC.	Avance de la Gestión 2026	Modernización completada, activos actualizados

Gestionar la visualización de la empresa a través de herramientas TIC que lo permitan	Mejora de la visualización de la empresa.	Avance de la Gestión 2026	Visualización mejorada. Herramientas TIC implementadas
Garantizar y facilitar a los solicitantes, de la manera más sencilla posible, el acceso a toda la información previamente divulgada	Optimización del acceso a información para solicitantes.	Avance de la Gestión 2026	Acceso a información optimizado para solicitantes.
Publicar de la información en los términos establecidos	Publicación de información según plazos establecidos.	Avance de la Gestión 2026	Información publicada dentro de los plazos establecidos.
Garantizar de que existan dentro de la entidad procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos	Definición y ejecución de procedimientos claros para archivos.	Avance de la Gestión 2026	Procedimientos definidos y en funcionamiento.
Incentivar el buen uso del correo Institucional	Campaña de concienciación sobre el uso del	Avance de la Gestión 2026	Campaña Completada

	correo institucional.	
--	-----------------------	--

### Gestión de Seguridad Informática

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	AVANCE (%)	COMENTARIOS
Implementar protocolos de privacidad al cuarto de comunicación	Implementación de protocolos de privacidad.	Avance a la gestión 2026	Protocolos de privacidad implementados.
Implementar protocolos de privacidad para el uso de equipos TIC	Aplicación de protocolos de privacidad.	Avance a la gestión 2026	Protocolos de privacidad en uso.
Implementar protocolos de privacidad para la creación de información vulnerable	Protocolos para información vulnerable.	Avance a la gestión 2026	Protocolos para información vulnerable implementados.
Implementar protocolos de privacidad al portal Web	Protocolos de privacidad para portal web.	Avance a la gestión 2026	Portal web con protocolos de privacidad.
Tomar decisiones basada en la seguridad física y lógica de las TIC	Decisiones de seguridad física y lógica.	Avance a la gestión 2026	Decisiones implementadas y en curso.

### Gestión de Acompañamiento en Implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

### Gestión de la Privacidad de la Información

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	AVANCE (%)	COMENTARIOS
Capacitar funcionarios de la entidad en la gestión de las tecnologías de la información	Capacitación en gestión de TIC.	Avance a la gestión 2026	Capacitación completa para todos los funcionarios.
Acompañar a los funcionarios en la buena implementación y uso de las TIC	Acompañamiento y asesoría en uso de TIC.	Avance a la gestión 2026	Acompañamiento y asesoría brindados.
Asesorar Ejes del P.E.	Asesoría continua en ejes del plan.	Avance a la gestión 2026	Asesoría continua y efectiva en todos los ejes del plan.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026 de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbana y Rural de Risaralda – EDUR, representa un avance sustancial en la consolidación de un modelo institucional basado en la eficiencia, la innovación y la sostenibilidad tecnológica. A lo largo de esta vigencia, la entidad ha logrado fortalecer su ecosistema digital mediante la ejecución de estrategias orientadas a la modernización de procesos, la seguridad de la información, la interoperabilidad institucional y la mejora continua en la prestación de servicios.

Durante el desarrollo del PETI 2026, se implementaron acciones integrales para optimizar los recursos tecnológicos, garantizar la continuidad operativa y alinear las tecnologías de la información con los objetivos misionales de la EDUR. Los proyectos ejecutados han contribuido significativamente a la mejora de la gestión

interna, la atención al ciudadano y la capacidad de respuesta frente a las demandas del entorno territorial.

Se destacan los siguientes logros principales:

- **Modernización de la infraestructura tecnológica:** renovación de equipos, fortalecimiento de la red institucional, y consolidación de sistemas de información que soportan los procesos estratégicos y operativos de la entidad.
- **Fortalecimiento de la seguridad digital:** aplicación de protocolos avanzados de ciberseguridad, actualización del modelo de seguridad y privacidad de la información, y sensibilización del personal sobre buenas prácticas digitales.
- **Transformación digital institucional:** implementación de herramientas de gestión electrónica, digitalización de documentos y fortalecimiento de la interoperabilidad entre dependencias y con otras entidades del orden departamental y nacional.
- **Gestión del conocimiento y cultura digital:** capacitación continua del talento humano, promoción de competencias digitales y consolidación de una cultura de innovación orientada al uso responsable de las TIC.
- **Transparencia y Gobierno Abierto:** fortalecimiento de los canales de comunicación institucional, la publicación oportuna de información y la ampliación de los mecanismos de participación y acceso ciudadano.

Los resultados alcanzados evidencian una ejecución eficiente y efectiva del PETI, con un nivel satisfactorio en los componentes estratégicos proyectados para el año, lo que refleja el compromiso institucional con la excelencia en la gestión pública y la adopción responsable de la tecnología como eje transversal del desarrollo.

De igual manera, la articulación del PETI con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital, la Estrategia Nacional de Seguridad Digital, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha permitido garantizar que las acciones emprendidas contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza digital, la transparencia, y la generación de valor público en el departamento de Risaralda.

El plan deja una base sólida para los próximos ciclos de planeación, en los cuales la EDUR deberá seguir profundizando en áreas como la analítica de datos para la gestión territorial, la automatización de procesos administrativos, la sostenibilidad ambiental de las TIC, y la innovación abierta como medio para potenciar la eficiencia institucional.

En conclusión, el PETI 2026 se consolida como una herramienta estratégica fundamental para el fortalecimiento institucional de la EDUR, permitiendo articular la planeación, la gestión y la tecnología en un solo marco de acción. Su implementación contribuye de manera directa a la modernización administrativa, la transparencia, la innovación pública y el desarrollo territorial sostenible, posicionando a la EDUR como una entidad referente en la gestión tecnológica del ámbito territorial y comprometida con el bienestar de los Risaraldenses.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisión</b>	<b>Aprobó</b>
Bayron Restrepo Profesional contratista oficina de Planeación	Carlos Augusto Hincapié Franco Director Administrativo y financiero  Juan Adrián Torres Orozco Jeje Oficina de Planeación  Daniela Forondo Tamayo Jefe Oficina Jurídica	Comité de Gestión y Desempeño Acta 1: Enero 30 de 2026